Modifica Resolución Exenta N° 1.938 de fecha 30.04.2026, de la Directora Nacional de Aduanas, que establece los objetivos del programa "Aduana Conecta" versión 2026 y crea el equipo ejecutor

RESOLUCIÓN EXENTA N° 98-2026-14490

VALPARAÍSO, **11 de noviembre de 2026**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 1938 de 30.04.2026, de la Directora Nacional de Aduanas, que establece los objetivos del programa "Aduana Conecta" versión 2026 y crea el equipo ejecutor; la Resolución Exenta N° 98-2026-00206 de 02.06.2026, de la Directora Nacional de Aduanas, mediante la cual se llamó a la presentación de postulaciones para participar del Programa "Aduana Conecta" versión 2026 y se aprobaron las bases de postulación para el citado programa; la Resolución Exenta N° 98-2026-00583 de 02.07.2026, de la Directora Nacional de Aduanas, que modifica la citada Resolución Exenta N° 1938 de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aduanas comprometió dentro del "Programa de Género 2026" medida N° 6 "Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género" la ejecución de la iniciativa "Aduana Conecta" versión 2026, la que a su vez será parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Género 2026.

Que, mediante Resolución Exenta N° 1.938 de fecha 30.04.2026, modificada por la Resolución Exenta N° 98-2026-00583 de 02.07.2026, ambas de la Directora Nacional de Aduanas, se establecieron los objetivos del programa "Aduana Conecta" versión 2026 y se creó el equipo ejecutor, así como la coordinación de este.

Que, dentro del equipo ejecutor designado, se contemplaba la participación de doña Bernardita Palacios Scheggia, Subdirectora Técnica (S) como Sponsor del Programa y la de doña Marcela Tapia Vilches, como asistente de coordinación.

Que, a partir del 15.09.2026 fue designado como Subdirector Técnico Subrogante don Javier Ramirez Andersen, en reemplazo de la señora Bernardita Palacios Scheggia quien presentó su renuncia al Servicio.

Que, por otra parte, la funcionaria Marcela Tapia Vilches, recientemente y por razones de buen Servicio, fue reasignada al Departamento de Auditoría Interna, modificándose sus funciones.

Que, atendidas las razones expuestas se hace necesario modificar la Resolución Exenta N° 1.938 de 2026 antes citada, dejando sin efecto la designación de las funcionarias antes mencionadas e incorporar al actual Subdirector Técnico (S) don Javier Ramirez Andersen como sponsor del programa.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en las Resoluciones N° 36 de 2024 sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- MODIFÍCASE, la Resolución Exenta N° 1938 de 30.04.2026, de la Directora Nacional de Aduanas, que establece los objetivos del programa "Aduana Conecta" versión 2026 y crea el equipo ejecutor, en el sentido, de designar a **Javier Ramírez Andersen,** Subdirector Técnico (S) como sponsor y miembro del equipo ejecutor del programa "Aduana Conecta" versión 2026

2.- MODIFÍCASE, asimismo, la citada resolución, dejándose sin efecto las designaciones de las señoras Bernardita Palacios Scheggia y Marcela Tapia Vilches

3.-PUBLÍQUESE esta resolución en la página web del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE.

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS • FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA •

MARIA JAZMIN RODRIGUEZ CALLEJAS
DIRECTOR(A) NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

MVM/MCNA/AJTV/JRA/GPC

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: https://expedientedigital.aduana.gob.cl/validar/?key=23298856&hash=b7938